



Información Pública

EXPEDIENTE No.3789-2011
ACUERDO No. 1598-2011

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1598-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-2127-11-2011, de fecha 24 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 2360-2011 de fecha 18 de agosto de 2011, mediante el cual se formalizó a relación laboral entre este Tribunal y el señor JULIO ESTUARDO PERNÍA CUYAN, en el puesto de Guardia de Seguridad, plaza No. E 5261 y que se le nombre en forma interina en el cargo de Auxiliar de Mantenimiento III de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 247, durante un período de dos meses contados a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en vista que reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas, vigentes en materia de selección de personal, para ocupar el puesto en referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponda;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 2360-2011 de fecha 18 de agosto de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral con el señor JULIO ESTUARDO PERNÍA CUYAN, como Guardia de Seguridad del Tribunal Supremo Electoral, plaza No. E 5261;

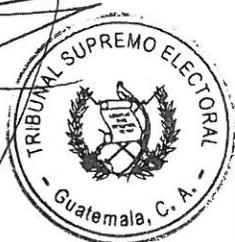
ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al señor JULIO ESTUARDO PERNÍA CUYAN, en el cargo de Auxiliar de Mantenimiento III de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 247, con salario base mensual de CUATRO MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,900.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-14-101-11-011-247, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Lic. Helder Ulises Gómez
Presidente en Funciones







Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melim Minera
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

